

DECRETO № 998 .../

TEMUCO, 19 AGO 2025

## **VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 11/08/2025 presentada por MARIA DESIGN CONSULTORES LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol

Rut

: 8-105

Actividad Económica

: SOCIEDAD DE PROFESIONALES

Código Actividad

: 711.001

Clasificación

: DE PROFESIONALES

Dirección Comercial

: ANTONIO VARAS N° 979, OFICINA N° 801 : MARIA DESIGN CONSULTORES LIMITADA

Nombre Del Contribuyente

78.034.415-6

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

11/08/2025

Otorgación Nº

: 7

Fecha Otorgamiento

: 14/08/2025

Rol Avalúo

00160-0245

Email Celular

contacto@mariadesign.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTES TO MUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

LAN 12 141 471